



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

23/9/2022

22 AGO. 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2393 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 491 del 17 de febrero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Simón Camilo Olivares Moraga, Arquitecto, Especialización en Área Ordenamiento Territorial, por prestación de servicios de Apoyo Profesional en la Unidad de Formulación de Proyectos, en el marco del programa "Gestión de Proyectos", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- La Prov. N° 9559 de fecha 17 de Agosto de 2022, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Simón Olivares Moraga, a la prestación de servicios en el Programa Gestión de Proyectos, dependiente de SECPLA, a contar del 16 de Agosto de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 16 de Agosto de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **SIMON CAMILO OLIVARES MORAGA**, Cédula Nacional de Identidad N° Arquitecto, Especialización en Área Ordenamiento Territorial, por prestación de servicios de Apoyo Profesional en el Programa "Gestión de Proyectos", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Presupuesto/SECPLA, DAF
- Recursos Humanos